

“Bases rasca rasca “

La Concejalía de comercio, a través de la Agencia de Fomento de Iniciativas comerciales (AFIC), realiza actuaciones de carácter promocional que apoyan al comercio de la localidad con el objetivo de dinamizar la actividad comercial.

En años anteriores, durante la época navideña se ha venido realizando en el Mercado Municipal bajo la denominación de “Mercat de Nadal” con el objetivo de incentivar las compras navideñas en los establecimientos de la población. En ella, los comercios de la localidad junto con los vendedores del mercado municipal ofrecían una muestra y degustación de sus productos durante un fin de semana de diciembre, todo ello acompañado de actividades y talleres de animación.

Este año, la situación sanitaria provocada por la Covid19 impide que se pueda celebrar este tipo de eventos puesto que los aforos están muy restringidos. Por este motivo se propone realizar una campaña de navidad con un formato distinto aunque con el mismo objetivo, fomentar las compras en los establecimientos de Catarroja en período navideño, intentando así evitar la fuga de gasto a otras poblaciones o centros comerciales, y cumpliendo una de las líneas estratégicas del Plan Reactiva Catarroja que persigue la recuperación económica del municipio y de su tejido comercial y a raíz de la paralización ocasionada por la crisis sanitaria.

La asociación de comerciantes y pequeños empresarios ACYPE se quiere sumar a esta iniciativa de la concejalía en esta campaña, siguiendo la línea de trabajo del convenio firmado entre el Ayuntamiento. De esta manera la asociación asumirá la coordinación de la campaña entre los comerciantes de la localidad que se inscriban; se encargará de parte de la difusión y asumirá esos gastos y los que realice de publicidad; el coste del material de los rascas y aportará algunos premios como 2000 portamascarillas, 400 sujetamascarillas, 200 bolsas de compra.

Objeto.

Al objeto de fomentar las compras en los establecimientos locales durante el período de navidad, se organiza la celebración de la campaña basada en vales rasca rasca que premie las compras realizadas en los establecimientos de Catarroja durante el período navideño.

La campaña denominada “Compra aquí. Rasca i guanya premis” tendrá como objetivo promocionar las compras en los establecimientos locales, evitando así la fuga de gastos a otras poblaciones o centros comerciales.

Podrán participar en esta campaña personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad en Catarroja tanto, comercios, hostelería y actividades de servicios con venta de productos o servicios al cliente final.

La participación en esta campaña será gratuita para los establecimientos. Para participar en la misma deberán rellenar la ficha de adhesión y remitirla al correo adl@catarroja de la AFIC del Ayuntamiento de Catarroja antes del 30/11/2020.

Funcionamiento de la campaña

Los comercios que se adhieran a esta campaña entregarán a sus clientes vales de rasca rasca, hasta finalización de existencias, por las compras que realicen en sus establecimientos durante el período navideño. Los vales rasca rasca irán cargados con distintos premios.

Los premios del rasca rasca serán:

- 2000 portamascarillas,
- 400 sujetamascarillas,
- 200 bolsas de compra
- 200 tarjetas regalo por importe de 10 € cada una
- 100 tarjetas regalo por importe de 20 € cada una
- 50 tarjetas regalo por importe de 50 € cada una

Cuando el rasca resulte premiado se grapará junto al tiquet de la compra realizada y se le dará entrega del regalo en el mismo en el comercio donde lo ha realizado la compra. En caso de que el premio sea una de las tarjetas regalo el agraciado pasará por el comercio habilitado por ACYPE para poder realizar el canje del rasca rasca por la tarjeta y firmará un documento de recibí con sus datos al hacerle entrega de la tarjeta regalo.

Las tarjetas regalo serán al portador y podrán utilizarse en aquellos establecimientos que estén adheridos al proyecto de las tarjeta monedero. Estas tarjetas podrán canjearse en estos establecimientos hasta el 31/01/2021.

La persona premiada queda obligada a la adecuada custodia y uso de la tarjeta. En caso de pérdida o extravío no se expedirá otra.

Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado en la web municipal. Las personas que participan en la campaña aceptan las condiciones de estas bases por el hecho de participar en la misma. El ayuntamiento de Catarroja se reserva de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutiliza el buen funcionamiento y transcurso de la promoción.

En aras del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa a las personas beneficiarias que el responsable de los datos personales es el Ayuntamiento de Catarroja, y puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: adl@catarroja.es o bien en la dirección: REAL, 22, 46470 - Catarroja (Valencia/València)